



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 22051
RETIRO, 10 JUL. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$540.000 (Quinientos cuarenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE AYUDA	APORTE
María Guajardo Cofre	17.332.968-7	Aporte por concepto de alimento	\$30.000
Magaly Vallejos Orellana	12.544.855-0	Aporte por concepto de alimento	\$30.000
Néstor Villagra Albornoz	8.095.634-7	Aporte por devolución tratamiento odontológico.	\$60.000
María Vásquez Moya	3.400.911-2	Aporte por concepto de alimento	\$30.000
Erika Abejares Maldonado	12.185.307-8	Aporte para examen médico (scanner)	\$100.000
María Quintana Leiva	11.288.709-1	Aporte por concepto de alimento	\$40.000
María Badilla Mena	17.716.828-9	Aporte para compra lentes ópticos	\$60.000
Domingo Zúñiga Ibáñez	6.115.407-8	Aporte por servicio fúnebre de su madre	\$100.000
Ana Ibáñez Carrasco	12.544.847-k	Aporte por concepto de alimento	\$30.000
Hilda Vásquez González	8.907.338-3	Aporte por concepto de alimento	\$30.000
Juan Orellana Soto	9.529.794-3	Aporte por concepto de alimento	\$30.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.